

BELTRÁN Y CAMPORREDONDO, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Beltrán y Camporredondo, Sociedad Anónima» a la Junta General de Accionistas, que se celebrará en Getafe (Madrid), Polígono Industrial «Los Ángeles», calle Torneros, número 12, el día 25 de junio de 2003 a las doce horas en primera convocatoria y el día 26 de junio de 2003 a las doce horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales del ejercicio 2002 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de administradores y, en su caso, modificación de los estatutos para adaptarlos a la forma de administración que se acuerde.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que desde esta misma fecha cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 29 de mayo de 2003.—El Administrador único, Álvaro Serrano Román.—26.303.

BENQUERENCIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Benquerencia, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en nuestras instalaciones de Toledo, paseo de la Rosa, número 164, primero D, a las trece horas del día 28 de junio de 2003, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2003, en el mismo local y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, aplicación de éstos y gestión de los Administradores correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Junta, está a disposición de los señores accionistas la documentación objeto de aprobación.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas titulares de sus acciones, pudiendo también asistir por medio de representantes, designados conforme a lo prevenido en los Estatutos de esta sociedad.

Toledo, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de la Junta General, don José Montero Pérez.—26.899.

B.I. GRAN PREMIERE, SIMCAV, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en Paseo de Recoletos, número 3, de Madrid, el día 26 de junio de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria o el día 27 de junio en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio social cerrado de Diciembre de 2002 y de la aplicación del Resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Nombramiento o renovación, en su caso, de los auditores de Cuentas.

Sexto.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de Estatutos sociales previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Facultades.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes que han elaborado los administradores, relativos a los puntos que se someten a aprobación. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las Entidades Depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—Don Ángel Echeverría Gaztelumendi. El Secretario del Consejo de Administración.—26.926.

BINGO APOLO, S. A.**(En liquidación)***Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

El liquidador de esta Sociedad convoca a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 27 de Junio de 2.003, a las 13,00 horas, en el domicilio social, sito en la calle Universidad, 4, tercero, 11.ª, de Valencia, para deliberar y resolver sobre el Orden del Día que a continuación se reseña:

Primero.—Aprobación del estado anual de cuentas de la liquidación, cerrado al día 31 de Diciembre de 2.002.

Segundo.—Informe del Liquidador sobre la marcha de la liquidación.

Tercero.—Aprobación del Acta, o designación de Interventores para dicha aprobación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención en esta convocatoria del derecho que tienen los Señores Accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita y mediante su entrega o envío, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Valencia a 28 de mayo de 2003.—El liquidador, Don Cristóbal-Maria Peris Domingo.—26.278.

B.I. PREMIERE, SIMCAV, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en Paseo de Recoletos, número 3, de Madrid, el día 26 de junio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria o el día 27 de junio en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2002 y de la aplicación del Resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de Estatutos Sociales previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Facultades.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes que han elaborado los administradores, relativos a los puntos que se someten a aprobación. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las Entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—Don Ángel Echeverría Gaztelumendi. El Secretario del Consejo.—26.927.

**BLUE DOVE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
MOBILIARIA DE CAPITAL
VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**
Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 23 de junio de 2003, en el domicilio social (Calle Serrano, 55, Madrid), en primera convocatoria, y el día 24 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Nombramientos, ceses, dimisiones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Autorizar a la entidad gestora de la SIMCAV para invertir en Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades del Grupo Morgan Stanley.

Sexto.—Facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia:

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones representadas por anotaciones en cuenta que figuren inscritos cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, y que posean un 1 por mil del capital social en circulación en cada momento de la convocatoria de la Junta y se provean de la correspondiente Tarjeta de Asistencia en la

forma prevista en la convocatoria. Todo accionista que tenga derecho a la asistencia, conforme al párrafo anterior, podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Cada acción tendrá derecho a un voto.

Representación: Cada accionista con derecho de asistencia a Junta podrá asistir personalmente o por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá otorgarse por escrito y con carácter especial para cada junta. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá el valor de revocación.

Derecho de información:

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, Calle Serrano, 55, Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: Se prevé que la Junta General de Accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 29 de mayo de 2003.—Don Rafael Guerrero Guerrero, Secretario del Consejo de Administración.—26.720.

BON-SOL, S.A.

Se convoca a los socios de la compañía a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 29 de junio de 2.003 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda el siguiente día a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, y de la Gestión Social y de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.002.

Segundo.—Aumento del capital social, consiguiente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales y delegación especial para su formalización y ejecución.

Tercero.—Nombramiento de cargos.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Los accionistas pueden obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o examinarlos en el mismo.

Barcelona, 29 de mayo de 2003.—Un Administrador, Antonio Ubac Such.—26.817.

BOOMERANG 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio Social, el 29 de junio de 2.003, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda al siguiente día 30, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2.002 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Aumento de capital, cambio de domicilio y modificaciones estatutarias consiguientes.

Para la adopción de acuerdos sobre el punto tercero, se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Ley.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio social, la documentación y textos que

se someterán, a la Junta y el Informe justificativo emitido por el Administrador y solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 20 de mayo de 2003.—La Administradora, Doña Ángela M.ª Grau Soler.—26.784.

BUNGE IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de la sociedad aprobó, en su reunión de fecha 28 de noviembre de 2002, entre otros, los acuerdos que a continuación se especifican:

1. Reversión del sistema de representación de las acciones de anotaciones en cuenta a títulos nominativos.

Se acordó la reversión del sistema de representación de las acciones de anotaciones en cuenta a títulos nominativos (acuerdo que ha sido debidamente autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y cuya modificación estatutaria ha sido debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona), y de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se concede a los señores accionistas de la sociedad el plazo de un mes, a contar desde el día 30 de junio de 2003, esto es, hasta el día 30 de julio de 2003, para que efectúen la sustitución de las anotaciones en cuenta por los títulos nominativos, para lo que se ha designado como Entidad Agente a Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima.

La reversión de anotaciones en cuenta a títulos nominativos afectará a la totalidad de las acciones de la sociedad, esto es, 6.313.696 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie.

El procedimiento por el cual tendrá lugar la reversión y la consiguiente entrega de los títulos nominativos es la siguiente:

1. Una vez publicado el presente anuncio, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima, procederá a bloquear los valores el mismo día de su publicación y dos días después expedirá, a solicitud de la sociedad, un certificado de las posiciones de cada una de las Entidades Participantes, que reflejará las posiciones definitivas anotadas en sus cuentas de valores.

2. A fin de determinar la relación de titularidad de las acciones de la sociedad, la Entidad Agente, Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima, solicitará a las Entidades Participantes detalle de los accionistas a fin de que la sociedad pueda emitir los títulos.

3. Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima efectuará el cuadro de la operación, y una vez confeccionados los títulos por parte de la sociedad, remitirá a cada Entidad Participante los títulos físicos nominativos, simples o múltiples, cada Entidad Participante, una vez reciba los títulos, ostentará la condición de depositaria por cuenta de los accionistas titulares de las acciones hasta que los títulos físicos sean recogidos o remitidos.

4. Remitidos los títulos a las Entidades Participantes el emisor expedirá certificación del resultado de la reversión, que remitirá a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima para que proceda a dar de baja las anotaciones en cuenta sustituidas.

5. En relación con aquellas acciones no presentadas al canje, se expedirá un único título múltiple representativo de todas ellas. La sociedad procederá al desglose de dicho título múltiple a medida que se acredite la titularidad de las acciones comprensivas del mismo.

Transcurridos tres años desde la finalización del período fijado para la transformación, la sociedad podrá proceder a la venta de los valores depositados por cuenta y riesgo de los interesados. El importe líquido de la venta quedará depositado en el Banco

de España ó en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

2. Reducción de capital social.

Se acordó reducir el capital social por importe de 33,92 euros, mediante la amortización en su integridad de las 1.696 acciones que fueron identificadas en la misma y para lo cual se obtuvo el consentimiento expreso sus titulares, así como de la mayoría del capital restante no amortizado. Dicha reducción se llevará a efecto mediante la dotación de una reserva especial indisponible por el mismo importe, por lo que no ha lugar a derecho de oposición alguno por parte de los acreedores sociales.

Como consecuencia de la citada reducción, el capital social quedará establecido en 126.240 euros, dividido en 6.312.000 acciones nominativas, de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas.

3. Modificación del valor nominal de las acciones.

Se acordó aumentar el valor nominal de las acciones que pasará de 0,02 euros a 60 euros, sin modificar la cifra de capital social, para lo que se procederá al canje de las antiguas acciones por las nuevas acciones, en la proporción de 3.000 acciones antiguas por cada acción nueva.

Los accionistas que posean un resto de acciones inferior a 3.000, podrán transmitir las acciones sobrantes a otros accionistas o bien agruparse entre ellos para el canje de las acciones actuales en circulación por las nuevas acciones a emitir.

El canje se efectuará dentro de un plazo de dos meses a contar desde el día 31 de julio de 2003, y hasta el 30 de septiembre de 2003, ambos inclusive.

En canje por las acciones antiguas, los accionistas recibirán el número de acciones que proporcionalmente les correspondan representadas mediante los correspondientes títulos nominativos que se expedirán a nombre de la persona a cuyo nombre figuren las acciones canjeadas, o al de sus herederos. Para obtener las acciones que les correspondan en canje, los accionistas podrán acudir a las oficinas de la sociedad con los títulos antiguos correspondientes y de forma gratuita se les entregarán las acciones nuevas que les correspondan.

En caso de que, a la fecha de finalización del plazo de dos meses para el canje indicado anteriormente, aún quedaran acciones sin canjear, la Sociedad podrá anularlas, sustituyendo los correspondientes títulos por nuevos títulos que reflejen el nuevo valor nominal de 60 Euros, quedando depositados en el domicilio social de la sociedad por cuenta de quien justifique su titularidad, lo que, en su caso, será debidamente anunciado.

Transcurridos tres años desde el día en que se constituya el depósito de los títulos nuevos en el domicilio social de la sociedad sin que sus titulares pasen a retirarlos, los títulos emitidos podrán ser vendidos por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados con la intervención de Notario. El importe líquido de la venta de los títulos será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Sant Just Desvern, a 26 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Ramiro Sánchez Morán.—25.534.

BURGESS INDUSTRIA ELÉCTRICA, S.A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta compañía, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 26 de junio, en primera convocatoria, a las trece horas, la ordinaria, y a las trece treinta horas, la extraordinaria, y a la misma hora y lugar el día 28 en segunda, si así procediese, para tratar el siguiente

Orden del día

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2002 y propuesta de aplicación del resultado.